

ACTA No. 22 de Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, siendo las ocho horas con treinta minutos del veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo, titular del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Lic. Víctor Manuel Alvarado Moya, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Sr. José Crisanto Flores Láinez, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Licda. Ana Elia Quijano de Batres, suplente de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Licda. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, suplente del Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Srita. Jenny Carolina Chinchilla Hernández y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arq. Carlo José Morán Machado, titular del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Ing. Tania Mercedes Fuentes Salguero, suplente del Ministerio de Hacienda; Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara y Lic. Francisco Vladimir Azahar López, titular y suplente del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen

Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; se cuenta con la presencia de la Licda. Alba Morelia García Castro, en calidad de Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Lic. Eugenio González, Intérprete de LESSA; y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, quien preside la sesión. La Agenda de la Sesión a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de Quórum; 2) Lectura y Aprobación de Agenda; 3) Informes: a) Memorando de entendimiento CONAIPD/UNICEF/WORLD VISION; b) Ofrecimiento de publicidad empresa PUBLIMOVIL; c) Campaña de inscripción del MINTRAB y Comisión de Inserción Laboral; d) Audiencia en Alcaldía Municipal de San Salvador; 4) Consulta preliminar sobre Informe de Rendición de Cuentas de junio 2015 a mayo 2016; 5) Caso de la Escuela de Educación Especial Licda. Elda Ofelia ,Campos de Castellón; 6) Avance del procedimiento para las elecciones de miembros del Pleno y Comité Técnico; 7) Varios: Posicionamiento de la Accesibilidad Universal, en el proceso preparatorio de la Conferencia de la Organización de las NNUU sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible HABITAT III. **DESARROLLO DE PUNTOS: PUNTO NÚMERO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se estableció el quórum con la presencia de trece representaciones de los miembros del Comité Técnico; siete representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Física, Auditiva, Visual, Mental, Intelectual, Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos y sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo la presencia de seis representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Gobernación y Desarrollo Territorial, Salud, Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Hacienda, Educación, y Trabajo y Previsión Social. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y**

APROBACIÓN DE AGENDA. Se procede a leer la Agenda propuesta, en vista de no haber intervenciones en este punto, se somete a votación la Agenda, aprobándose por unanimidad de votos por lo cual se emite el acuerdo siguiente: “**ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda presentada por la Coordinadora del Comité Técnico, siendo la siguiente: 1) Comprobación de Quórum; 2) Lectura y Aprobación de Agenda; 3) Informes: a) Memorando de Entendimiento CONAIPD/UNICEF/WORLD VISION; b) Ofrecimiento de publicidad empresa PUBLIMOVIL; c) Campaña de inscripción del MINTRAB y Comisión de Inserción Laboral; d) Audiencia en Alcaldía Municipal de San Salvador; 4) Consulta preliminar sobre Informe de Rendición de Cuentas de junio 2015 a mayo 2016; 5) Caso de la Escuela de Educación Especial Licda. Elda Ofelia Campos de Castellón; 6) Avance del procedimiento para las elecciones de miembros del Pleno y Comité Técnico; 7) Varios: Posicionamiento de la Accesibilidad Universal, en el proceso preparatorio de la Conferencia de la Organización de las NNUU sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible HABITAT III.” **PUNTO NÚMERO**

TRES. a) **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CONAIPD/UNICEF/WORLD VISION.** Se informa que el Pleno del Consejo acordó aprobar el Memorando de Entendimiento con las siguientes modificaciones: 1) Ordenar las obligaciones para cada una de las partes, CONAIPD, UNICEF Y WORLD VISION, ya que se presentan de forma dispersa y sin diferenciar lo pertinente a cada institución, y 2) Agregar una cláusula que la base de datos y la información que se genere es propiedad del CONAIPD, en cuyo caso siempre que sea necesario se pedirán autorizaciones al CONAIPD para su uso y divulgación. Se está en conversaciones para la acomodación de la redacción. b) **OFRECIMIENTO DE PUBLICIDAD EMPRESA PUBLIMOVIL.** Se informa que se recibió visita del Lic. Juan Gilberto Cañas, Gerente de la empresa PUBLIMOVIL. Informan que se encuentran realizando como empresa la autorización con la Alcaldía Municipal de San Salvador para la construcción de 17 pasarelas

y están enfocados en evitar accidentes de tránsito que generan fallecimientos y discapacidad; que a la vez tienen interés en apoyar al CONAIPD para la educación y concientización sobre los derechos de las personas con discapacidad, para lo cual ofrecen el uso del circuito de pantallas digitales. Ellos asumirían el diseño de la comunicación digital, pone como ejemplo la elaboración de 5 mensajes de 10 segundos y transmitirlo de manera intensiva, 500 mensajes al día pueden ser mensajes diferentes cada mes, pueden ser por tipo de discapacidad, o por temas de derechos. Pueden transmitir en San Salvador y en San Miguel, en 18 pantallas que tienen disponibles. Se pueden generar diferentes estrategias y también pudieran utilizarse en el SITRAMSS. Informan que es totalmente gratuito y que únicamente pedirían asesoría de revisar antes de presentar a la OPAMSS los planos de las pasarelas para verificar que sean accesibles. Se habló también que el CONAIPD dispone de recibos de donación. De ser aceptada la propuesta, se realizarían las acciones siguientes: 1) Elaborar un convenio con responsabilidades y compromisos de las partes; 2) Activar la Comisión de campaña de sensibilización y tener una reunión para definir ideas y estrategias de la campaña que pudiera diseñarse; 3) Presupuesto; 4) Presentar a la aprobación del Pleno y firma; 5) Realizar la producción de los materiales; y 6) Divulgación. Se vierten opiniones respecto de lo planteado en el presente punto en el sentido de que es necesario tener más información respecto del ofrecimiento de la empresa, respecto de quién es la instancia encargada de autorizar publicidad en las pantallas en que la empresa ofrece es el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, asimismo que de darse la oportunidad de la publicidad que se tenga cuidado con relación a los recibos de donación que pudiese extender el CONAIPD, tomar en consideración que la opinión o asesoría que se dará para la construcción de las pasarelas, deberá estar siempre en concordancia y se deben cumplir con los requisitos de accesibilidad, asimismo se emite opinión que como CONAIPD se dé una respuesta positiva, siempre y cuando

sigan los procedimientos correspondientes. Agotado el espacio para las opiniones de los miembros, se somete a votación el punto en el sentido de que el proceso de diálogo con la empresa PUBLIMOVIL continúe, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO DOS:** El Comité Técnico con diez votos ACUERDA: Aprobar que continúe el proceso de diálogo con la empresa PUBLIMOVIL, respecto del ofrecimiento de publicidad en dieciocho pantallas y que el CONAIPD brinde asesoría pertinente a los requisitos de accesibilidad en la construcción de pasarelas que la referida empresa realizará en la ciudad de San Salvador, siempre y cuando se sigan los procesos correspondientes para tal efecto.” c)

CAMPAÑA DE INSCRIPCIÓN DEL MINTRAB Y COMISIÓN DE INSERCIÓN LABORAL. Se informa que el MINTRAB dará inicio a una campaña de inscripción de personas con discapacidad en San Salvador y en los Departamentos en los cuales tiene oficinas. Se enmarca en las actividades del Sistema Nacional de Empleo que impulsa como eje estratégico del Gobierno según el Plan Quinquenal de Desarrollo. Se realizará próximamente en San Salvador la primera campaña y se ha diseñado de manera modular, se hará el registro de la persona, se tomará la información de las áreas laborales de interés, se le dará a las personas charlas sobre sus derechos, se le asesorará sobre aspectos a considerar durante las entrevistas y los procesos de selección y contratación; se identificarán sus necesidades de formación y se tendrá una mesa de atención del INSAFORP para que puedan las personas registrarse en cursos de formación de su interés. Se buscará tener a las empresas interesadas en contratación para que puedan aplicar en los casos que sean factibles. Al respecto se vierten opiniones en cuanto a cómo se ha visualizado este apoyo de inducción para las personas que tienen discapacidad mental e intelectual. Que cuando se pasó el informe del MINTRAB, la mayoría eran personas con discapacidad física. Cómo se dará garantía de incorporación de los sectores de personas con discapacidad mental e intelectual. Asimismo, se expresa por la

representante de la Comisión de Inserción Laboral que la campaña es abierta a todos los sectores de las personas con discapacidad. Asimismo, se expresa que cuando se ha hablado de hacer los ajustes razonables, que debía estarse teniendo materiales en braille y los intérpretes. Si hay algo para las personas con discapacidad mental e intelectual. Se sugiere que se incluyan espacios laborales para las personas con discapacidad mental e intelectual. Porque mejor si no se va a contar con ese apoyo, que se delimite el apoyo. Se vierte opinión asimismo que no haya discriminación, que hay falta de capacitaciones apropiadas, se sugiere que se retomen las capacitaciones en el Centro de Ciegos. Se realiza consulta sobre los registros de personas con discapacidad incorporadas laboralmente. Se externa felicitación por parte de la PDDH sobre esta modalidad de promoción de empleo y autoempleo, que es importante retomar buenas prácticas y experiencias positivas. En relación al registro específico, saber si se tiene planteado que ese registro no sea únicamente de cuántas personas asisten a las ferias, cuántas personas recibieron inducción, sino cuántas personas han sido contratadas, la continuidad en el trabajo. Porque en el pasado se han dado situaciones que las empresas contratan por el cumplimiento de la ley, el porcentaje de la ley, pero después de las inspecciones hay recortes de personal. Conocer si como parte de ese registro el MINTRAB se ha planteado hacer ese seguimiento y si al final de la campaña la Comisión puede presentar también justamente ese resultado, cuántas personas asistieron, cuántas empresas asistieron, cuántas personas se contrataron y en qué tipos de centros de trabajo se han contratado. A las 10:00 horas se retira el Lic. Manuel Miranda y Licda. Karen Cardoza. La Coordinadora expresa que a través de esta mesa se invita a la PDDH para que asista a las ferias de empleo, asimismo sugiere que se pida la información que solicita a la señora Ministra de Trabajo con copia al CONAIPD. Que ese monitoreo es importante porque obliga a la Comisión, que le sugiere a la Licda. Carolina Chicas tomar nota y trasladarlo a la Comisión. **c) AUDIENCIA EN ALCALDÍA MUNICIPAL**

DE SAN SALVADOR. Se da lectura a la comunicación que han realizado el día 1 de marzo personas ciegas a diferentes autoridades respecto de las inconveniencias que tienen. Solicitando un circuito de accesibilidad que sea un plan piloto y luego sea adoptado en otros lugares. Sobre la accesibilidad en el transporte. Sobre los parqueos señalados para las personas ciegas. Se habla de las barreras en las aceras. Vallas publicitarias en las calles que impiden que las personas ciegas puedan caminar en esas aceras. Al Sr. Marco Fortín, titular de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, se le hace ver la falta de tapaderas en medidores y en alcantarillas lo que provoca accidentes. Se informa que semana recién pasada, se tuvo un evento de lanzamiento de un sistema audible para el SITRAMSS, en donde estaba la Alcaldía Municipal, que el Prof. Julio Canizalez estaba ese día ahí. Que se le solicitó una audiencia a la Alcaldía Municipal, en donde el pliego de peticiones está relacionado con las iniciativas antes mencionadas. Que se abordará sobre el Circuito accesible que el Centro Histórico y la remodelación del Parque Cuscatlán. Se hace la presentación audiovisual que se realizará este día en la audiencia con la Alcaldía Municipal. Se le concede la palabra al Arq. Carlo Morán, quien expresa que el tiempo para discutir lo relativo a las iniciativas antes mencionados, con la Dirección ha sido un poco corto, pero los compromisos para el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano que se van a plantear se asumen, e igual las demás instituciones en el marco de sus competencias. Que se han mandado cartas a la Alcaldía, pero que no ha habido respuestas, que se ha intentado que la Alcaldía forme parte del esfuerzo de la Comisión de Accesibilidad. **PUNTO NÚMERO CUATRO. CONSULTA PRELIMINAR SOBRE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE JUNIO 2015 A MAYO 2016.** Se informa que en fecha 13 de mayo del año en curso, se recibió comunicación de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, en la cual se hace del conocimiento que para las rendiciones de

cuentas de 2016, esa Secretaría ha elaborado un instructivo que retoma las indicaciones del Manual de Rendición de Cuentas, las hace más específicas, y las convierte en criterios de calificación para la elaboración de un Ranking Nacional de Rendición de Cuentas. De esta manera, se pretende que las instituciones tengan un salto de calidad de sus audiencias y le den mayor énfasis al diálogo con la ciudadanía. Que se han establecido varios aspectos a considerar para la Rendición de Cuentas del año 2016, entre los cuales se encuentran los siguientes: 1) Creación de la Comisión Institucional para la Rendición de Cuentas (CIRC); 2) Realización de una consulta pública previa. El día 16 de los corrientes se ha conformado la CIRC, integrada por las siguientes áreas: Dirección Ejecutiva, Asesoría en Derechos de Personas con Discapacidad, Comunicaciones, UACI, Contabilidad, Jurídica. Se ha elaborado una propuesta de cuestionario como un mecanismo para recopilar información de la ciudadanía, el cual será administrado a través de consulta vía electrónica. Asimismo, como parte de la consulta previa mencionada, se realizará una jornada el día 8 de junio del año en curso, para conocer la opinión de diferentes representaciones de organizaciones de personas con discapacidad que para tal efecto serán convocadas. Se da lectura al borrador del instrumento que se ha elaborado, realizando las observaciones siguientes: a) Que se debe incluir un apartado en que se consulte como tema abierto qué otros temas se consideran sean abordados en el Informe de Rendición de Cuentas; y b) Que en donde se consigna como “compromisos internacionales” incorporar como “seguimiento a las Recomendaciones de las Naciones Unidas”, asimismo que se agregue la palabra “cumplimiento” donde se consigna “seguimiento y evaluación de los derechos de las personas con discapacidad”. **PUNTO NÚMERO CINCO. CASO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL LICDA. ELDA OFELIA CAMPOS DE CASTELLÓN.** A las 11:10 horas ingresa la Srita. Jenny Carolina Chinchilla. Se le concede la palabra al Lic. Francisco Vladimir Azahar López, quien expresa que este proceso demanda atención, decir que

la gestión en el caso de esta institución lleva varios años, pero por un sentido práctico y para seguridad de todos, desde 1999 que se cambió el nombre a Centro de Educación Especial, la misión y visión de la institución siempre ha sido para atención de personas con discapacidad. Inicialmente se denominaba audición y lenguaje, luego se pasó a Educación Especial. No ha tenido, digamos ningún movimiento debido a varias circunstancias, sería largo contar cada anécdota de cada intento de cambiarle el nombre. Recientemente hace dos años y medio el Departamento de Acreditación, tenía la gestión para aprobar ampliar la institución al nivel de educación media. Se dijo, este es el momento para sugerir que deje de llamarse Escuela de Educación Especial y se llame Centro Escolar para Sordos, precisamente eso es lo que el Departamento de Educación Inclusiva de ese momento sugirió a la Comisión que crea los Acuerdos. Por razones muy del Ministerio de Educación conserva el nombre de Escuela de Educación Especial y el Acuerdo amplía las labores de la institución al bachillerato, lo que quiere decir que la institución al aprobar la Educación Media está capacitada para brindar atención desde nivel parvulario hasta educación media. En el 2014 se recibió una petición de la Asociación Salvadoreña de Sordos y Asociación Salvadoreña de Sordos Regional Oriente, presentaron una nota al Lic. Denis Tercero y copia a la Dirección Departamental de San Miguel, donde se planteaba el cambio de nombre o la necesidad del cambio de nombre, en ese momento que fue una comitiva de los estudiantes de bachillerato y una madre de familia, Luis Balmore Reyes que era el presidente de Asociación Salvadoreña de Sordos Regional Oriente, Cecilia Elías, Presidenta de la Asociación Salvadoreña de Sordos y se les explicó que técnicamente la solicitud tenían que cambiarla para poder darle curso, en el sentido que la Asociación Salvadoreña de Sordos con el grupo de estudiantes, firmaban como que eran la Escuela de Educación Especial, y se les orientó que la nota la hicieran como agentes externos, la Asociación Salvadoreña de Sordos como un agente externo que está contribuyendo a ese proceso del Ministerio

de Educación y poder dejar que fuera el Consejo Directivo Escolar, que es el ente y organismo que toma las decisiones en todos los centros escolares del país tomara la decisión, que era iniciar el proceso de cambio de nombre. Se les dijo que ese proceso iba a ser largo, y se les pidió centrarse en no perder el objetivo de la institución. Se les dio la visión que no fuera un distractor el cambio de nombre de lo fundamental que era prepararse para la vida. Se pensó que la orientación había sido clara, en aras de mejorar la gestión. Esperaron que la Asociación Salvadoreña de Sordos retomara ese rol, no obstante, lo que ha sucedido a lo largo de estos dos años, es una serie de acciones y reacciones que básicamente han llevado a un marco quizás un poco confuso, que lastima también, porque se está empeñado en hacer lo mejor de nuestro trabajo, pero en redes sociales se denigra a funcionarios, a la directora de la institución, se les pone en un plano que no se hace nada. Esta situación es conmovedora porque cualquier ciudadano que está fuera que no está involucrado en este proceso, forma una opinión totalmente errónea de lo que está sucediendo en el ambiente educativo. Es así que el año pasado, a través del CONAIPD se presentó una solicitud para que el Sr. Ministro tomara cartas en el asunto, respecto de una situación planteada en una nota donde entre otras cosas hablan del cambio de nombre, superar una situación con el manejo de los logos, una situación problemática de estar mezclando a ciegos con sordos, que los docentes no manejan Lengua de Señas Salvadoreña y así un sin número de puntos que establece la demanda por decirlo así, puntos que fueron analizados por el Depto. De Educación Inclusiva, de manera que la acción a retomar por parte del Ministerio de Educación se enfocara en lo más esencial, porque había situaciones que podían ir superándose poco a poco. Pero del análisis que se hizo en ese momento a fin de intervenir en la escuela, se hizo análisis de: 1) El cambio de nombre de la escuela, 2) La atención educativa de estudiantes ciegos; 3) La atención educativa de estudiantes sordos; y 4) Todo lo relacionado con la participación y toma de decisiones en el centro escolar.

Cuatro ejes con los que se debería comenzar a trabajar. Hay que ir tomando nota de los avances que se han tenido, se debe reconocer que cambiar el nombre de un centro escolar no es de la noche a la mañana. El origen de esto es otro proceso, se están construyendo las bases para que se dé el cambio de nombre, ya no puede llamarse Escuela de Educación Especial con la nueva normativa que se tiene, ya no es procedente. Como ya tiene bachillerato debe llamarse Complejo Educativo Licda. Elda Ofelia Campos de Castellón. Dónde queda lo que se solicita que se llame centro escolar para sordos o complejo educativo para sordos. Queda totalmente abierto a las posibilidades, y se lo expresa al Sr. Víctor Moya, quien es un líder y ha formado parte de ese proceso de demanda. Tal como se les dijo en la reunión que tuvieron con el Sr. Ministro, el día 26 de noviembre del 2015 fue recibida una comitiva de más de 10 personas que llegaron en representación de la Asociación Salvadoreña de Sordos, del Centro Escolar Griselda Zeledón y de la Escuela de Educación Especial Licda. Elda Ofelia Campos de Castellón, reunión que él atendió, en el análisis se les dijo que la moción de cambio de nombre ya hubiera tenido avances si lo primero que se hubiera hecho era centrarse en lo esencial que era el proceso educativo, pero desde el momento en que acuñaron en la demanda y en todas las declaraciones públicas, en redes sociales y en varias instancias de que lo que se pretende es que se vayan los estudiantes ciegos de la institución, es algo que no podía compartir el Ministerio de Educación por todos los principios y compromisos que tiene, o sea que no procede, y nuestro análisis va en nuestro sentido, en ningún momento a una institución se les va a colocar “para Sordos” porque no vamos a permitir que nadie más entre, es decir ese no es el sentido, con las disculpas de las personas sordas, que el Ministerio de Educación le da a sus instituciones educativas, sino más bien el sentido histórico de realzar la educación bilingüe, bicultural que debe darse a los estudiantes sordos. Este impase que está en este momento, se está en un consenso, por cierto, el día 28 de abril de 2016, se tuvo una reunión con los

estudiantes que habían publicado uno de los últimos videos que se publicaron de la problemática, se estuvo con los padres de familias de los estudiantes de tercer ciclo y bachillerato, se estuvo con la directora, asistente técnico y la Srita. Cecilia Elías, coordinadora del Proyecto que el Ministerio de Educación realiza con la Asociación Salvadoreña de Sordos. Fueron muy interesantes todas las evidencias que se encontraron. Uno de los puntos importantes fue un padre de familia que dijo que él tiene tres hijos sordos y que en toda la educación que les ha orientado, ha sido hacia la solidaridad y el respeto, pero no se explica cómo es que en la escuela sus hijos han cambiado esos principios que él enseñó en la familia. Uno de sus hijos ya egresó, fue del primer grupo que salió del bachillerato, lo manifestó en la reunión. Otra madre de familia que estaba muy angustiada, por cierto, le dijo a su hijo frente a todos los presentes que de dónde había sacado todo ese rechazo hacia sus compañeros ciegos, si su abuela en los últimos años había quedado ciega, y habían convivido con una persona ciega y sabía lo que todo eso entrelazaba. Y la conclusión de los mismos estudiantes fue que el líder que les filmó todas las declaraciones que ellos hacían les dijo que no publicaría ese video, pero hizo caso omiso y lo publicó en una de las redes sociales. El líder lo tuvimos aquí, en la sesión anterior y se le preguntó a Francisco Medina, si él era el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo Escolar, y dijo que no. Se le hizo una invitación a que ese liderazgo lo fortalecieran y que dentro del organismo que toma decisiones se comenzara a construir la propuesta para comenzar a solucionar estos problemas. De ahí se tomaron seis acuerdos. Y de los seis acuerdos el que más problema dio fue cuando se acuñó que todos vamos a colaborar con los docentes, la reacción de los estudiantes por lo menos de unos tres fue, en lenguaje corporal “vamos a ver”, los demás estudiantes dijeron que si iban a colaborar con los docentes. Eso se aplaude porque fue con sinceridad. Pero eso lleva a que la situación en la institución al parecer está siendo o es fruto de algún tipo de fuerza que todavía no se ha identificado pero que con

el proceso de construcción que se lleva tiene que salir, si hay una influencia que no es propia de los principios educativos. Reitera como Ministerio de Educación que lo que el Sr. Ministro respondió ante el CONAIPD de cuáles eran los avances y quieren que en ese marco se vaya construyendo o se les permita ir dando los informes consecuentes. En la nota de respuesta el Sr. Ministro afirma que en el caso de la escuela y tras la visita que se hizo el 20 de octubre del año 2015, lo que se pretende es realizar un proceso de consulta con toda la comunidad educativa para el cambio de nombre, de hecho en esta última reunión del 28 de abril quedó como acuerdo que en la institución se van a utilizar los dos logos, el logo que quieren los estudiantes sordos y el logo que ha correspondido para identificar a los estudiantes ciegos, eso fue un acuerdo unánime. Se esperaba que con eso que se superara esa pequeñez. Dice el Sr. Ministro, independientemente del proceso de consulta, se deben garantizar los procesos educativos de calidad para toda la población atendida en dicho centro educativo. Por ejemplo, si existe una situación de emergencia en otra escuela de la zona y que deben albergarse estudiantes de otra escuela, ahí se hará. Se realizará la organización de Talleres de Difusión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo dirigidos a toda la comunidad educativa. Estos son los elementos principales en los cuales se está interviniendo en el Centro Escolar. Hay que aclarar que la intervención es una externa, porque hay un organismo que toma decisiones que se debe potenciar, es decir, no es correcto llegar desde afuera y decir, “aquí se van a arreglar las cosas de tal manera”, se debe acompañar para que se tomen las mejores decisiones, para subsanar esa poca intervención se ha logrado, y se garantiza a la Dirección Ejecutiva y al Comité Técnico, se ha aprobado el Plan de Trabajo con la Asociación Salvadoreña de Sordos y ya se dieron inicio los cursos de Lengua de Señas Salvadoreña en el caso particular de San Miguel, ya está yendo desde la semana pasada el promotor de Lengua de Señas Salvadoreña, nombrado para esa institución y la última

semana de julio se realizará la primera intervención con los docentes, porque esa intervención implica dejar a los estudiantes sin atender, no se tenía como asegurar eso, ya se tiene asegurado el recurso porque ya se tienen contratados a todos los promotores, el plan es que dos días se trabajará con los docentes y los promotores trabajarán esos dos días una intervención con el curso de cultura e identidad sorda. Ellos se encargarán de los estudiantes y se intervendrá con los docentes, garantizando que los estudiantes no se queden sin la atención, porque ya se tienen los recursos y los medios, y ese será el inicio con más énfasis, esa es la estrategia que se quiere proponer y en este particular, la intervención que se va a tener y se le expresa al Sr. Moya, quien no ha intervenido en ninguna, se ha tratado de seguir un camino técnico, no a espaldas de nadie, sino técnico. Ahora cree que con el compromiso de todos y como filial de la Asociación Salvadoreña de Sordos en San Miguel, se puede desde ya que va a estar debidamente informado como Presidente de las jornadas que se van a hacer y de la presencia, porque los agentes externos son claves. Así informa el Lic. Francisco Vladimir Azahar López. Se vierten opiniones en cuanto a la integralidad con que se está abordando la problemática, así como la promoción de la participación de las personas que se encuentran en ese contexto. Que debe retomarse lo relativo a la calidad educativa, lo que, con la intervención de la Asociación Salvadoreña de Sordos, se verá fortalecido. Interviene de nuevo el Lic. Azahar, quién expresa que en la reunión que se tuvo con el Sr. Ministro estuvo una docente de la escuela, interviniendo en una gestión ante el Sr. Ministro, no teniendo la dirección de la escuela mayor protagonismo, se planteó que no se negocia la calidad educativa que es lo único que no se debe negociar, que es lo que deben garantizar la institución y cada uno de los docentes de la institución educativa, la docente que estaba en la reunión antes mencionada, expresó que ella puede garantizar su calidad educativa como docente. Expresa que se espera encontrar las evidencias a partir del mes de junio, para tener la solvencia de

informar los puntos fuertes, los puntos débiles y en cuanto a los docentes que recién se han incorporado que son los docentes interinos, se tiene el testimonio de la directora de la escuela, que no han desmayado para ponerse al día con la Lengua de Señas Salvadoreña. Debe llegar a comprobarse que los estudiantes estén atendidos como se debe. Que se necesita una rendición de cuentas, el maestro debe mostrar su proceso de planificación, en donde se refleje el nivel de dominio y conciencia que tiene para enseñar. Se consulta, cómo se va a intervenir el caso de la permanencia de los estudiantes ciegos. Expresa el Lic. Azahar, que lo que se encontró en la intervención del día 20 de octubre del año 2015, es diferente a lo que se ha expuesto, porque se ha evidenciado una integración, que el primer grupo que se graduó de bachiller con los estudiantes ciegos se llevaban bien, andaban compartiendo como compañeros, pero lamentablemente se ha tratado de mostrar a los demás que lo que ha hecho el Ministerio de Educación ha hecho es mezclar, y ahí si es importante distinguir, los estudiantes ciegos están en un aula con una docente ciega que les está realizando todo un proceso de alfabetización y de preparación, porque los estudiantes ciegos, desde ahí parten a la escuela de su comunidad y se integran al grado que les corresponde, prácticamente es una estrategia transitoria, que ha causado en el primer grupo algo positivo, pero de un tiempo para acá en la apreciación de cierto sector es que es algo, dice una de las publicaciones que el Ministerio de Educación está mezclando, afectando psicológicamente a los estudiantes sordos, pero que al sólo llegar se puede dar cuenta de un error. Expresa que en la institución los estudiantes ciegos están con su proceso y los estudiantes sordos están con sus docentes, no hay ningún peligro didáctico ni pedagógico, ni de ningún tipo. Se realiza una observación en cuanto a investigar la causa que está generando la problemática, que puede haber un agitador que descomponga el ambiente. Que debe capacitarse a las personas que desarrollan la labor docente. Que se debe fortalecer la calidad de la atención, que se fomente el

liderazgo respetando los derechos de todas las personas, luchar por los mismos derechos en virtud que todos tenemos necesidades, asimismo se expresa que se pueda multiplicar el mensaje de forma correcta, que se compartan experiencias positivas, por muy pequeñas que sean las acciones para unos, para otros cuentan, porque el deber es socializar y apoyar. Se vierten más opiniones en el mismo sentido de fomentar la calidad educativa y fomentar la inclusión. Siendo las doce horas, del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



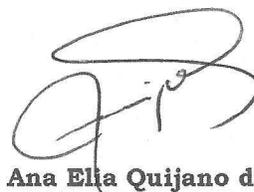
Carolina Felicita Chicas de Castillo



Víctor Manuel Moya Alvarado



José Crisanto Flores Laínez



Ana Elja Quijano de Batres



Manuel Antonio Miranda Salazar



Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez



Jenny Carolina Chinchilla Hernández



Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero



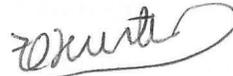
Miguel Angel Torres Magaña



Miguel Angel Martínez Salmerón



Carlo José Morán Machado



Tania Mercedes Fuentes Salguero



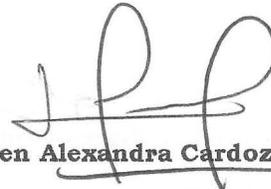
Rosa Elena Chávez de Guevara



Francisco Vladimír Azahar López



Eileen Auxiliadora Romero Valle



Karen Alexandra Cardoza Calles



Alba Morelia García Castro

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo